



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO 3.3 DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día siete de enero del año dos mil veinticinco, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el L.A.E. José Manuel Asunsolo Marquez, Jefe del Departamento de Almacén, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité; el Lic. Luis Carlos Payán Armendáriz, Jefe del Departamento de Tesorería, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y la Dra. Lilia Irasema Estrada Bejarano, Jefa del Departamento de Atención a la Salud y Medicina del Trabajo, en representación de la Dirección Médica como Vocal y Requirente, contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, representante del Órgano Interno de Control, en Pensiones Civiles del Estado, en su carácter de observador del procedimiento; en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el L.A.E. José Manuel Asunsolo Marquez, Jefe del Departamento de Almacén, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité, quien será apoyada y asesorada por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el L.A.E. José Manuel Asunsolo Marquez, Jefe del Departamento de Almacén, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el

Página 1 de 47



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado 3.3 de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

1. DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.
2. FARMACEUTICO MAYPO S.A. DE C.V.
3. PVH DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.
4. MEDICAZEN S.A DE C.V
5. DORA ANGELICA QUINTAN ARUIZ
6. OPERADORA MARTA
7. AIFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.
8. PROYECTOS AIGOKEROS S. DE R.L. DE C.V.
9. PHARMAZONE PRODUCTS, S.A. DE C.V.
10. BEACON HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.

En estos momentos el L.A.E. José Manuel Asunsolo Marquez, Jefe del Departamento de Almacén, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité, con fundamento en el artículo 54 fracción I, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Chihuahua, se procede a solicitar la suspensión de la sesión en razón del número de solicitudes de aclaraciones y el tiempo que se empleara para dar contestación a todas y cada una de ellas, siendo 105 preguntas en su totalidad por lo que se declara un receso para reanudar la sesión a las 12:00 del día, del día en curso.

Habiendo concluido el receso se reanuda la Junta de Aclaraciones siendo las 12:00 horas, la convocante procede realizar las aclaraciones que considera pertinentes:

El L.A.E. José Manuel Asunsolo Marquez, Jefe del Departamento de Almacén, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité procede a dar lectura a la contestación de las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

Página 2 de 47

ME

Handwritten signature and initials on the right margin.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.**

**1.- PUNTO 3.4.- ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. - PARRAFO 10**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LA PERSONA QUE SE PRESENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ES EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL VIGENTE, **NO** SERA NECESARIO PRESENTAR EL ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE.

**Respuesta:** En el caso referido en su pregunta no es necesario presentar el escrito de facultades suficientes para comprometerse.

**2.- PUNTO 3.4.- ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. - PARRAFO 10**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LA PERSONA QUE SE PRESENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ES DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, CON LA FINALIDAD DE NO PERMANECER EN EL EVENTO CON EL CARÁCTER DE ESPECTADOR, QUE LA MANERA DE PARA ACREDITAR CORRECTAMENTE LA REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE, ES UN ESCRITO QUE CONTENDRA LO INDICADO EN EL PUNTO 3.4.- ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS., PARRAFO 10 Y 11., FUERA DEL SOBRE.

**Respuesta:** Como se especifica en las Bases rectoras del presente procedimiento licitatorio en el punto 3.4, todos sus párrafos.

**3.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO D)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LA FIRMA AUROGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO SE REALIZARA EN LA ULTIMA HOJA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA, EJEMPLO ULTIMA HOJA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ULTIMA HOJA DEL PODER LEGAL, ULTIMA HOJA DE LA DECLARACION ANUAL, ULTIMA HOJA DE CADA REGISTRO SANITARIO, ETC.

**Respuesta:** Deberán estar firmadas todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta como se consigna en el artículo 49 fracción, III, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual señala: *“El señalamiento de que la proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integran. El folio*

Página 3 de 47

MZ  
↓  
p  
↓  
↓  
↓  
↓  
↓  
↓  
↓



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

*será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.”*

**4.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO G)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI EL FOLIO QUE TENDRÁN LAS PROPUESTAS SERÁN INDIVIDUAL, ES DECIR UN FOLIO CONSECUTIVO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO FOLIO CONSECUTIVO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

**Respuesta:** El licitante elige la forma de foliar sus propuestas, ambas se aceptan:

1. Foliar del 1 al X la totalidad de la propuesta
2. Foliar del 1 al X la propuesta técnica y del 1 al x la propuesta económica y del 1 al X, la propuesta legal, financiera y fiscal.

**5.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO G)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE, EN EL CASO DE IMPRESIÓN A DOBLE HOJA, BASTARA CON FOLIAR EL ANVERSO DE CADA HOJA.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

**6.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO B)**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO B) PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE, SE ACEPTARÁ COMO VIGENTE EL EMITIDO EN 2024, ACOMPAÑADO DE CARTA COMPROMISO DONDE DE DECLARE QUE EN CASO DE ASIGNACION, SE PRESENTARÁ EL PADRON VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**Respuesta:** En el supuesto de no contar con el padrón de proveedores vigente a la fecha de Recepción y Apertura de propuestas, favor de apegarse a lo establecido en el apartado 3.5 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES de las Bases rectoras del procedimiento.

*“En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 15 de enero de 2025, en un horario de 9:00 a.m. a las 14:00 p.m. horas, a efecto de acreditar la personalidad, quien deberá entregar la documentación que se indica.”*

Asi mismo para estar en cumplimiento del punto 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO b: Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, se acepta la presentación del padrón 2024 y carta compromiso de entrega del padrón antes de la celebración del contrato de ser adjudicado, debidamente firmada.

Página 4 de 47

MZ  
✓  
f  
d  
a  
b  
c  
9



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**7.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO B)**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, INDICAR LA MANERA EN LA QUE PODREMOS CUMPLIR CON EL INCISO B)

**Respuesta:** En el supuesto de no contar con el padrón de proveedores vigente a la fecha de Recepción y Apertura de propuestas, favor de apegarse a lo establecido en el apartado 3.5 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES de las Bases rectoras del procedimiento.

*“En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 15 de enero de 2025, en un horario de 9:00 a.m. a las 14:00 p.m. horas, a efecto de acreditar la personalidad, quien deberá entregar la documentación que se indica.”*

Asi mismo para estar en cumplimiento del punto 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO b: Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, se acepta la presentación del padrón 2024 y carta compromiso de entrega del padrón antes de la celebración del contrato de ser adjudicado, debidamente firmada.

**7.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO E)**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO E) PODER LEGAL, QUE, EN NUESTRO CASO, SE ENCUENTRA DENTRO DE EL ACTA CONSTITUTIVA, CUMPLIREMOS CON SU PRESENTACION EN EL INCISO C).

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, cumple con la presentación en el inciso c).

**8.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO E)**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO E) PODER LEGAL, QUE, EN NUESTRO CASO, SE ENCUENTRA DENTRO DE EL ACTA CONSTITUTIVA, BASTARA CON PRESENTAR EL EXTRACTO O LAS HOJAS DONDE SE OTORGA EL PODER.

**Respuesta:** Con la presentación del inciso c), cumple con el inciso e).

**9.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO H)**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN BASES EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO H) Y EN EL ANEXO B, AUTORICEN MODIFICAR EL TEXTO SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMAS, PARA COMPLEMENTAR LO SOLICITADO EN BASES DENTRO DEL ANEXO B, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

Página 5 de 47

MZ  
A  
f  
d  
b  
c  
d



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En relación con la Licitación Pública Presencial No. **PCE-LPP-001-2025-BIS**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"**, oportunamente recibí la convocatoria, bases, anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria y que habiendo tomado nota de los datos y requerimiento a los que se ajustara la misma, acepto íntegramente los requisitos contenidos en los citados documentos.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, remítase a lo señalado en el inciso H) del punto 6.1.1, de las Bases Rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.**

**10.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 2**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL PUNTO 6.1, DOCUMENTACION LEGAL, INCISO M), PUNTO 2, AUTORICEN MODIFICAR EL TEXTO SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMAS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: *"QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS O GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD..."* SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACION, DICHA MODIFICACION.

**Respuesta: Se acepta la propuesta siempre y cuando cumpla con lo establecido en la NOM-072-SSA1-2012 del etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.**

**11.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 6**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL PUNTO 6.1, DOCUMENTACION LEGAL, INCISO M), PUNTO 6, NOS INDIQUE QUE EN CASO DE QUE LA INSTITUCION CUENTE CON PRODUCTO PROXIMO A CADUCAR, CUANTO TIEMPO ANTES DE SU FECHA DE CADUCIDAD SE HARA LA NOTIFICACION PARA SU DEVOLUCION Y/O CUANTO TIEMPO POSTERIOR A SU VENCIMIENTO REALIZARA LA NOTIFICACIÓN.

**Respuesta: Se establece como plazo para notificar al proveedor de medicamentos próximos a caducar y proceda a realizar cambio o devolución 60 días.**

**12.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 6**

MENCIONA QUE EN CADUCIDADES MENORES DE UN AÑO SE ACEPTARA CON CARTA COMPROMISO DE ACEPTAR LA DEVOLUCION CORRESPONDIENTE. FAVOR DE ACLAR SI EN CASO DE PROCEDER LA DEVOLUCION, EL PROVEEDOR DEBERA EMITIR UNA NOTA DE CREDITO POR EL VALOR DEL BIEN O SE ACEPTA EL CANJE POR UNA CADUCIDAD MAYOR.

MZ  
✓  
f  
a  
fo  
o  
9



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta: Ambas opciones son viables y aceptables, el proveedor deberá decidir cuál opción.**

**13.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 9**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA PUNTO 6.1, DOCUMENTACION LEGAL, INCISO M), PUNTO 9, SE PERMITA QUE EL EMPAQUE INDIVIDUAL INCLUIRA 0 NO CON UN SELLO INVOLABLE, ESTO DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES, MANEJAN SELLO INVOLABLE EN SUS CAJAS INDIVIDUALES.

**Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando no contravenga a la norma 071-SSA2-2012 del etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.**

**Que establece lo siguiente:**

**4.1.9 Envase primario, a los elementos del sistema contenedor-cierre que están en contacto directo con el medicamento o remedio herbolario.**

**4.1.10 Envase secundario, a los componentes que forman parte del empaque en el cual se comercializa o suministra el medicamento o remedio herbolario y no están en contacto directo con él.**

**14.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 9**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, AUTORICEN MODIFICAR EL TEXTO, PUNTO 9, SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMAS, PARA QUEDAR: QUE SUS PRODUCTOS INCLUIRAN 0 NO CON UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL Y CONTARAN CON UN CODIGO DE BARRAS...

**Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el PUNTO 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL INCISO M) PUNTO 9.**

MZ

**15.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 10**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NO SEA NECESARIA LA EXHIBICIÓN DE LOS ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA REQUERIDOS EN PUNTO 6.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M), PUNTO 10; ESTO DEBIDO A QUE PARA LA EMISION DE UN REGISTRO SANITARIO DE UN PRODUCTO GENERICO, FUERON PRESENTADOS ANTE COFERPIS, Y LA PRESENTACION DE REGISTRO SANITARIOS, FORMAN PARTE DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, es necesario incluir los certificados del estudio de bioequivalencia en las claves que se especifican en la columna “G” del “ANEXO TÉCNICO” de las Bases Rectoras del Procedimiento de la Licitación PCE-LPP-001-2025-BIS.**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large blue circle around the page number.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**16.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO M).- PUNTO 10**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE **NO** ES NECESARIA LA PRESENTACION Y/O EXHIBICIÓN DE LOS ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA, SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M), PUNTO 10, EN EL CASO DE PARTICIPAR CON ALGUNA PARTIDA, QUE EN EL ANEXO TECNICO, COLUMNA DENOMINADA “REQUIERE ESTUDIO DE BIOEQUIVALENCIA”, SEÑALA “SI”, EN EL CASO DE PARTICIPAR CON EL **MEDICAMENTO DE REFERENCIA**.

**Respuesta: En el caso de participar con medicamento de referencia, es correcta su apreciación no es necesaria la presentación de estudios de bioequivalencia.**

**17.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO N.-**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO N) SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR EL EMITIDO EN 2024, ACOMPAÑADO DE CARTA COMPROMISO DONDE DE DECLARE QUE EN CASO DE ASIGNACION, SE PRESENTARÁ EL PADRON VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESTO DEBIDO A QUE LA PLATAFORMA PARA SU RENOVACION AUN NO SE ENCUENTRA HABILITADA.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**18.- PUNTO 6.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL. – INCISO E)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN REFERENCIA AL PUNTO 6.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL, INCISO E), DECLARACION ANUAL ISR EJERCICIO 2023, QUE SE TOMARA COMO ORIGINAL LA IMPRESIÓN DIGITAL PROPORCIONADA POR EL SAT.

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**19.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO B)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 2) IMPRESO, SI ES CORRECTO ELIMINAR LAS PARTIDAS CON LAS QUE NO PARTICIPAREMOS Y/O SI PERMANECERAN Y SE DEJARA EL RENGLON EN BLANCO.

**Respuesta: Deberán respetar el formato con todos los renglones, solo llenando las partidas que oferte.**

**20.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO B)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 2), SI LA INFORMACION SOLICITADA EN MEMORIA USB EN FORMATO EXCEL, DEBERA INCLUIR TODAS LAS PARTIDAS DE LA LICITACION O EXCLUSIVAMENTE LAS PARTIDAS OFERTADAS.

MZ  
↓  
f  
↓  
p  
↓  
p





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta: Deberán respetar el formato con todos los renglones, solo llenando las partidas que oferte.**

**21.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO B)**

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE, CONFIRMAR EN REFERENCIA AL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 2) QUE EN LA COLUMNA “MARCA COMERCIAL”, SE DEBERA DE PLASMAR LA DENOMINACION DISTINTIVA DEL REGISTRO SANITARIO, CUANDO SE OFERTE LA PRESENTACION COMERCIAL, Y SE DEBERA PLASMAR LA DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL REGISTRO SANITARIO CUANDO SE OFERTE PRESENTACION GENÉRICA.

**Respuesta: En la columna denominación distintiva deberá escribirse la marca comercial y no el tipo de medicamento.**

**22.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO B)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 2), EN LA COLUMNA DENOMINADA “LABORATORIO” PODEMOS SEÑALAR DE FORMA INDISTINTA EL NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE DEL MEDICAMENTO O EL NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO QUE OTORGA EL APOYO.

**Respuesta: Deberá plasmar el nombre del laboratorio fabricante o el nombre del titular del registro que se señala en el registro sanitario, respetando el formato del “ANEXO TÉCNICO” de las Bases rectoras de Procedimiento de Licitación PCE-LPP-001-2025-BIS.**

**23.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO C)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ACEPTAR EN ESTE PUNTO, TENER LA OPCION DE PRESENTAR IMÁGENES O ARTES DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR, EN ARCHIVOS EN FORMATO PDF, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN DICHO PUNTO.

**Respuesta: La presentación deberá realizarse como se indica en el inciso c) del numeral 6.2. PROPUESTA TÉCNICA: “Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico, “USB”, las fotografías a color de los envases de cada producto que este ofertando en la licitación, a seis caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles del Estado para su identificación, en formato JPG en tamaño 120X160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.”**

**24.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO D)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEÑALAR QUE BASTARA CON IDENTIFICAR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, EN LA PRIMERA HOJA DEL REGISTRO SANITARIO.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta: Es necesario identificar la partida correspondiente en todas las hojas que integren el documento mencionado.**

**25.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO E)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SEÑALAR EN EL CASO DE NO OFERTAR PRODUCTOS QUE NOS OBLIGUE A CONTAR CON LICENCIA SANITARIA, SI ES NECESARIO PRESENTAR ESCRITO EL CUAL INDIQUE QUE, PARA EFECTOS DEL GIRO O ACTIVIDAD DE ESTA EMPRESA, QUE ES EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, NO REQUIERE LICENCIA SANITARIA; Y SE SUSTITUYE POR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO, LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.

**Respuesta: Es correcta la apreciación, deberá presentar escrito libre indicando que no licitarán productos que requieren Licencia Sanitaria vigente y se sustituirá por el Aviso de Funcionamiento.**

**26.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO G)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA PRESENTAR LA CARTA SOLICITADA EN ESTE PUNTO, EXPEDIDA POR EL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE EN MÉXICO Y/O LABORATORIO FILIAL EN MÉXICO. ESTO DEBIDO A QUE, AL TRATARSE DE PRODUCTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, EL QUE OTORGA LA CARTA DE APOYO EN MÉXICO PUEDE SER CUALQUIERA DE LO ANTES MENCIONADOS, LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.

**Respuesta: Se acepta carta de apoyo, expedida y rubricada por el laboratorio fabricante y/o titular del registro sanitario.**

**27.- PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA. – INCISO G)**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, EN APOYO DERIVADO DE LOS DIAS INHABILES, Y EL TIEMPO RECORTADO QUE SE ENCUENTRAN ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, Y LOS RETRAZOS QUE PRESENTAN LAS PAQUETERIAS EN ESTAS FECHAS, Y CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA MAYOR OFERTA DE PARTIDAS, LA OPCIÓN DE PRESENTAR DICHS FORMATOS EN COPIA SIMPLE A COLOR, SIEMPRE Y CUANDO ESTA SEA LEGIBLE Y CONTENGA LA FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL LABORATORIO, Y UNA VEZ ADJUDICADO ENTREGAR LA CARTA ORIGINAL.

**Respuesta: No se acepta copia simple, se acepta firma digital entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital.**

**28.- PUNTO 6.4 PROPUESTA ECONOMICA. – INCISO B) ANEXO ECONOMICO**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA “IVA”, BASTARA CON INDICAR LA PALABRA SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA.

MZ  
A  
f  
x  
A  
D



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá señalar la cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.**

**29.- PUNTO 3.4 - PARRAFO 6**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, QUE PARA DETERMINARA EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARA LA SUMA TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIOS, EL CUAL DEBE DE ASENTARA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN APEGO AL PUNTO 3.4 PARRAFO 6.

**Respuesta: Se solicita sólo indicar el número de partidas ofertadas.**

**30.- PUNTO 6.4-PROPUESTA ECONÓMICA. – INCISO B) ANEXO ECONÓMICO**

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE, ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO ECONÓMICO, SI ES NECESARIO AGREGAR AL FINAL DEL ANEXO, EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL CUAL LA SUMA TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIO.

**Respuesta: Se solicita sólo indicar el número de partidas ofertadas.**

**31.- PUNTO 6.4 PROPUESTA ECONÓMICA. – INCISO B) ANEXO ECONÓMICO**

SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE, ACLARAR EN REFERENCIA AL ANEXO ECONÓMICO, SI ES NECESARIO AGREGAR AL FINAL DEL ANEXO, EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL CUAL LA SUMA TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIO, CON LETRA.

**Respuesta: Se solicita sólo indicar el número de partidas ofertadas.**

**32.- PUNTO 6.4 PROPUESTA ECONÓMICA. – INCISO C) ANEXO ECONÓMICO (USB)**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS RENGLONES CON LO QUE NO PARTICIAMOS BASTARA CON DEJARLOS EN BLANCO O INDICAREMOS “NO COTIZO”.

**Respuesta: A elección del licitante, siempre y cuando se respete el formato.**

**33.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. GENERALES**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE, SI COMO LO INDICA LA FARMACOPEA SERA INDISTINTO OFERTAR TABLETAS, COMPRIMIDOS Y GRAGEAS.

**Respuesta: Es correcta su apreciación respecto únicamente a la oferta de tableta, comprimidos y/o grageas.**

**34.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO J)**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR EN CUAL DOCUMENTO QUE INTEGRA LA PROPUESTA, SE ANEXARA LO SOLICITADO EN EL INCISO J) PUNTO 4 DE LAS BASES.

Página 11 de 47

MZ  
A  
f  
d  
e  
f  
g



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta: Podrá integrarse dentro de la USB en la cual se proporcione la propuesta Económica, o en memoria USB separada dentro de la propuesta Legal, Financiera y Fiscal a elección del licitante.**

**36.- ANEXO TÉCNICO, ANEXO ECONÓMICO PARTIDA 978, CLAVE S290**

SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTA PARTIDA EN PRESENTACION GENERICO, EL CUAL CUENTA CON ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA DEL PRODUCTO, CON EL FIN DE QUE LA CONVOCANTE SE VEA FAVORECIDO CON UNA MAYOR Y MEJOR OFERTA, LO ANTERIOR SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico de las Bases rectoras del procedimiento licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS, partida 978.**

**37.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.- GENERALES. - INCISO A)-**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, QUE TODOS LOS ANEXOS, ESCRITOS LIBRES, CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD, PSOPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA, ETC., DEBERA DE IR DIRIGIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:  
PRESENTE:

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**38.- PUNTO 4.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - GENERALES. - INCISO D)-**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR AUTORIDADES O PERSONAS DISTINTAS AL LICITANTE, TALES COMO: REGISTROS SANITARIOS, CARTAS DE APOYO, AVISO DE FUNCIONAMIENTO, CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL ENTRO OTROS, DEBERAN DE SER FIRMADOS DE MANERA AUTOGRAFA COMO LO INDICA EL INCISO D).

**Respuesta: Deberán tener firma autógrafa de quien suscriba las propuestas o del representante legal autorizado.**

**PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.**

1. Punto 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO b: Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente.

MZ  
A  
f  
d  
a  
g  
9



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Pregunta:** ¿será posible presentar dicho documento del 2024 puesto que aún no se encuentra disponible la página para la actualización del padrón de proveedores del 2025, con el compromiso de en cuanto esté el documento actualizado será entregado al departamento correspondiente?

**Respuesta:** En el supuesto de no contar con el padrón de proveedores vigente a la fecha de Recepción y Apertura de propuestas, favor de apegarse a lo establecido en el apartado 3.5 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES de las Bases rectoras del procedimiento.

*“En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 15 de enero de 2025, en un horario de 9:00 a.m. a las 14:00 p.m. horas, a efecto de acreditar la personalidad, quien deberá entregar la documentación que se indica.”*

Así mismo para estar en cumplimiento del punto 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO b: Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, se acepta la presentación del padrón 2024 y carta compromiso de entrega del padrón antes de la celebración del contrato de ser adjudicado, debidamente firmada.

2. Punto 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M, Numeral 10:  
En relación con la solicitud de una carta compromiso donde nos comprometemos a contar y exhibir los certificados de estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia.  
**Pregunta:** ¿será suficiente presentar únicamente la carta compromiso para cumplir con este punto?  
¿O será necesario incluir los certificados de estudio dentro de la propuesta?

**Respuesta:** Es necesario incluir los certificados del estudio de bioequivalencia en las claves que se especifican con un “SI” en la columna “REQUIERE ESTUDIO DE BIOEQUIVALENCIA” del “ANEXO TÉCNICO” de las Bases Rectoras del Procedimiento de la Licitación PCE-LPP-001-2025-BIS.

3. ANEXO TÉCNICO  
En la tabla del ANEXO TÉCNICO, se incluye la columna “REQUIERE ESTUDIO DE BIOEQUIVALENCIA”. Suponemos que únicamente es necesario indicar con “SI” o “No” si dicho estudio es requerido. Sin embargo, en caso de responder “Sí”  
**Pregunta:** ¿será obligatorio exhibir los estudios correspondientes? De ser así, ¿en qué sección de la propuesta deberían incluirse?

**Respuesta:** Es necesario incluir los estudios de las claves que se especifican, como “SI”, en la columna “REQUIERE ESTUDIO DE BIOEQUIVALENCIA” del “ANEXO TÉCNICO” de las Bases Rectoras del Procedimiento de la Licitación PCE-LPP-001-2025. Los citados estudios deberán incluirse en la PROPUESTA TÉCNICA y la carta compromiso donde indica que cuenta con estos estudios deberá ser incluida en la documentación legal.

4. PUNTO 6.3 PROPUESTA TECNICA, INCISO A:

Página 13 de 47

MZ  
A  
f  
p  
9



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Quisiéramos amablemente solicitar a la convocante una aclaración respecto al anexo técnico (anexo 2) impreso.

**Pregunta:** ¿Es correcto eliminar las partidas en las que no participaremos, o deben permanecer dejando el renglón en blanco?

**Respuesta:** Deberán respetar el formato con todos los renglones, solo llenando las partidas que se oferten.

5. Punto 6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso C:  
Con respecto a la solicitud de fotografías de los envases.

**Pregunta:** ¿Sería posible presentar artes, ilustraciones o algún diagrama que cumpla con el mismo propósito?

**Respuesta:** Se aceptan fotografías y/o representaciones graficas, siempre que:

- a) Sean legibles, y  
b) muestren todas las caras del producto ofertado.

6. Punto 6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso C  
En relación con la solicitud de presentar impresas las fotografías correspondientes de los envases.

**Pregunta:** ¿Sería posible agrupar las seis fotografías en una sola hoja?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, siempre y cuando sean legibles.

7. Punto 6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso C  
Solicitamos a la convocante considerar la opción de permitir la presentación de imágenes o artes de los productos a ofertar en archivos en formato PDF, siempre que cumplan con los requisitos mencionados en dicho punto.

**Pregunta:** ¿Sería posible aceptar esta alternativa?

**Respuesta:** La presentación deberá realizarse como se indica en el inciso c) del numeral 6.2. **PROPUESTA TÉCNICA:** *“Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico, “USB”, las fotografías a color de los envases de cada producto que este ofertando en la licitación, a seis caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles del Estado para su identificación, en formato JPG en tamaño 120X160 (píxeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.”*

8. Punto 6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso G:  
En relación con la solicitud de una carta de apoyo y capacidad para producir los bienes, debidamente rubricada y membretada por la empresa fabricante de los productos ofertados, **Pregunta:** ¿Sería posible presentar dicha carta firmada por el distribuidor autorizado por el fabricante?

**Respuesta:** Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario.

Página 14 de 47



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

9. Punto 6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso G:  
En relación con la solicitud de una carta de apoyo y capacidad para producir los bienes, debidamente rubricada y membretada por la empresa fabricante de los productos ofertados, **Pregunta:** ¿Sería posible aceptar dicha carta con la firma digital?

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa, entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital.**

10. Punto 6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso P:  
Respetuosamente solicitamos a la convocante su autorización para entregar, en algunas claves, los productos con el lacrado que incluya la leyenda 'Prohibida su venta' y la clave del cuadro básico del compendio de medicamentos, conforme al decreto presidencial del 31 de marzo de 2021. Esto se debe a que algunos laboratorios fabricantes ya cuentan con lotes destinados a acceso a precio gobierno con estas características.  
**Pregunta:** ¿Sería posible considerar esta opción?

**Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.**

**ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.**

NOMBRE DEL LICITANTE: ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.			
NUMERO CONSECUTIVO DE LA PREGUNTA	NUMERAL INCISO O TITULO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	2.2 CALIDAD  Los licitantes deberán acreditar cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las internacionales que correspondan en la(s) partida(s) que cotiza(n) presentando la documentación	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA MEDICAMENTO CON ORIGEN INTERNACIONAL ABIERTO.	<b>No se acepta su propuesta, favor de remitirse a lo establecido en las Bases rectoras del procedimiento PCE-LPP-001-2025-BIS.</b>

MZ

Página 15 de 47



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

	solicitada en su propuesta técnica.		
2	3.5 ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR LA CONSTANCIA DEL PADRON DE PRVEEDORES 2024 PARA DICHA SOLICITUD. CON EL COMPROMISO DE ENTREGAR A LA BREVEDAD EL CORRESPONDIENTE AL 2025.	<p>Respuesta: En el supuesto de no contar con el padrón de proveedores vigente a la fecha de Recepción y Apertura de propuestas, favor de apegarse a lo establecido en el apartado 3.5 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES de las Bases rectoras del procedimiento.</p> <p><i>“En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 15 de enero de 2025, en un horario de 9:00 a.m. a las 14:00 p.m. horas, a efecto de acreditar la personalidad, quien deberá entregar la documentación que se indica.”</i></p> <p>Asi mismo para estar en cumplimiento del punto 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO b: Original o copia certificada para cotejo y copia simple del</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters "MZ" and several illegible signatures.





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

		<p>Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, se acepta la presentación del padrón 2024 y carta compromiso de entrega del padrón antes de la celebración del contrato de ser adjudicado, debidamente firmada.</p>
--	--	--

**DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ**

1. En el apartado 6.1.2 DOCUMENTACION FINANCIERA Y FISCAL, inciso e) dice: Original o copia certificada por notario de la declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2023, normal y/o complementaria con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por parte del servicio de administración tributaria; de los cuales tanto de las declaraciones citadas y de los anexos deberá presentar copia simple.

Se le solicita a la convocante que confirme si las PERSONAS FISICAS como es mi caso, que durante el EJERCICIO FISCAL 2023 estuvimos bajo el REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL pueden omitir la presentación del documento de declaración anual del impuesto sobre la renta, ya que el regimen de incorporacion fiscal considera las declaraciones bimestrales como definitivas y por lo tanto no obliga a quienes se encuentran en el, a presentar declaración anual. Es por eso que es un documento que no es posible obtener.

De igual manera se le solicita a la convocante que nos confirme si el acuse de movimientos de actualizacion de situación fiscal, sirva para corroborar mi dicho, y que por favor me indique que documentos solicita para poder dar cumplimiento a este punto.

**Respuesta: Deberá presentar el acuse de movimiento de actualización fiscal, así como la última declaración bimestral definitiva presentada ante el SAT.**

2. En el apartado 6.2 PROPUESTA TECNICA, Inciso g): se le pregunta a la convocante si la carta de apoyo puede ser emitida por los distribuidores autorizados por las empresas fabricantes de los bienes.

**Respuesta: Solo se acepta carta de apoyo, expedida y rubricada por el laboratorio fabricante y/o titular del registro sanitario.**

MZ  
A  
f  
g  
9-



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

3. Anexo Tecnico, Partida 684. Se le pregunta a la convocante si es posible ofertar producto en presentación de 200ml.

**Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” partida 684 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.**

**OPERADORA MARTA S.A. DE C.V.**

PUNTO DE LAS BASES	6.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO G)	PAGINA	32
<b>PREGUNTA 1.-</b>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, ES POSIBLE PRESENTAR CARTAS DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE.</p> <p>Respuesta: Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario. De conformidad con el numeral 6.2 Propuesta técnica, Inciso g), de las Bases Rectoras del presente proceso licitatorio.</p>		

MZ

*[Handwritten signature]*

PUNTO DE LAS BASES	6.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO C)	PAGINA	32
<b>PREGUNTA 2.-</b>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE EN MEDIO ELECTRONICO LAS FOTOGRAFIAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO OFERTADO.</p>		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

	<p>Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el inciso c) del numeral 6.2. PROPUESTA TÉCNICA: <i>“Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico, “USB”, las fotografías a color de los envases de cada producto que este ofertando en la licitación, a seis caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles del Estado para su identificación, en formato JPG en tamaño 120X160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.”</i></p>
--	---

PUNTO DE LAS BASES	6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL m)	PAGINA	28-29
PREGUNTA 3.-	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS ACLARE EN DONDE DEBERAN EXHIBIRSE LOS ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA.</p> <p>Respuesta: Deberá presentar en la propuesta técnica los certificados del estudio de bioequivalencia en las claves que se especifican en la columna “G” del “ANEXO TÉCNICO” de las Bases Rectoras del Procedimiento de la Licitación PCE-LPP-001-2025-BIS.</p>		

MZ

*[Handwritten signatures and initials]*

**PHARMAZONE PRODUCTS, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1:

2.1.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Se solicita amablemente a la convocante tenga bien en aclarar si es correcto entender que en caso de que mi representada resulte asignada y durante la vigencia del contrato se aceptaran cambios de marca siempre y cuando para realizar un cambio de marca se entregue la documentación soporte del medicamento que lo

Página 19 de 47



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

sustituirá y este cuente con los todos los documentos necesarios, así como con los demás requisitos incluidos en las bases licitatorias del presente procedimiento.

**Respuesta:** De acuerdo a lo establecido en el apartado 2.1.2 2.1.2 Plazo, lugar y condiciones de la de la entrega de Medicamentos y Productos Farmacéuticos adjudicados, segundo párrafo de las Bases rectoras del proceso que a la letra señala: Art. 88 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua: “Se podrán recibir bienes de diferente marca cuando el proveedor acredite que las características y especificaciones son iguales o superiores a las ofertadas originalmente en el procedimiento de contratación y siempre y cuando el área técnica o requirente lo acepte expresamente y emita el dictamen técnico correspondiente, así como se mantengan las mismas condiciones establecidas originalmente como son el precio fijo o plazos de entrega.

Pregunta 2:

**2.2.- CALIDAD**

Solicitamos amablemente a la convocante tenga bien en aclarar si serán susceptibles de adjudicación los productos que contengan algunas de las leyendas señaladas en los párrafos III y IV del art. 26 reformado y/o la leyenda “producto de uso exclusivo en instituciones”, siempre y cuando los productos contengan sobre etiqueta con la leyenda “Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta” y que estos cumplan con establecido en la NOM-072-SSA1-2012 del etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios, considerando que, la no aceptación, limitaría la participación por parte de los fabricantes, quienes en su mayoría se están apegando a la reforma mencionada, en todos los productos dirigidos a las instituciones de gobierno, ya sean centralizados o descentralizados.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 2.1.2 de las bases rectoras del procedimiento de la licitación PCE-LPP-001-2025-BIS.

Pregunta 3:

**6.3 PROPUESTA TECNICA, Inciso C**

Solicitamos amablemente a la convocante considerar la opción de permitir la presentación de imágenes, artes fichas técnicas o catálogos de los productos a ofertar en archivos en formato PDF, siempre que cumplan con los requisitos mencionados en dicho punto.

**Respuesta:** Apéguese a lo establecido en las bases “Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (píxeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.”

Página 20 de 47

MZ  
A  
P  
J  
A  
B  
C



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Pregunta 4:

**3.5 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES.**

Solicitamos amablemente a la convocante que tenga bien en aceptar como Acreditación de la Personalidad de mi representada el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal con vigencia al 31 de Diciembre 2024, toda vez que por los tiempos de la solicitud de la Opinión del cumplimiento de obligaciones Estatales y el trámite de Actualización de Padrón de Proveedores Pensiones Civiles del estado de Chihuahua, no sería posible presentar el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al 2025, Así mismo mi representada entregaría un escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar asignados se entregara el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente al terminar el trámite de actualización.

**Respuesta:** En el supuesto de no contar con el padrón de proveedores vigente a la fecha de Recepción y Apertura de propuestas, favor de apegarse a lo establecido en el apartado 3.5 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES de las Bases rectoras del procedimiento.

*“En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 15 de enero de 2025, en un horario de 9:00 a.m. a las 14:00 p.m. horas, a efecto de acreditar la personalidad, quien deberá entregar la documentación que se indica.”*

Así mismo para estar en cumplimiento del punto 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO b: Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, se acepta la presentación del padrón 2024 y carta compromiso de entrega del padrón antes de la celebración del contrato de ser adjudicado, debidamente firmada.

**Proyectos Aigokeros, S. de R.L. de C.V.**

Numeral de la convocatoria	6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES  6.2 Documentación financiera y fiscal  Inciso e)
----------------------------	---

Pregunta: Entendemos que, al solicitar original, es la impresión a color del documento presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la copia simple es la impresión a blanco y negro. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

MZ  
✓  
f  
x  
A  
70  
✓  
9



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Numeral de la convocatoria	6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES  6.2 Propuesta Técnica  Inciso g)
----------------------------	---

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante si nos permite presentar cartas de apoyo emitidas por distribuidores mayoristas autorizados, siempre y cuando se adjunte una carta de respaldo del fabricante dirigida al distribuidor mayorista. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: **No se acepta su propuesta, se acepta carta de apoyo con firma digital entendiéndose por firma digital, el sello de autenticación electrónico cifrado en información digital.**

Numeral de la convocatoria	6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES  6.2 Propuesta Técnica  Inciso c)
----------------------------	---

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar artes y/o planos sin importar los pixeles, pero respetando la calidad y siendo estas legibles. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: **Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el inciso c) del numeral 6.2. PROPUESTA TÉCNICA: “Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico, “USB”, las fotografías a color de los envases de cada producto que este ofertando en la licitación, a seis caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles del Estado para su identificación, en formato JPG en tamaño 120X160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.”**

Numeral de la convocatoria	6. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES  6.2 Documentación financiera y fiscal  Inciso f)
----------------------------	---

Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar impresión a color de la carta en mención de soporte financiero, toda vez que los tiempos de la licitación en mención son cortos y esta podría llegar después de la fecha de la apertura de propuestas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: **Se acepta su propuesta sin ser limitativa, con el compromiso de presentar original al momento de la firma del contrato.**

**BEACON HEALTH AND TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.**

MZ  
A  
P  
J  
S  
B  
C  
4



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

1. Punto 6.1.1. Documentación legal, inciso a) **“Cédula de entrega de documentos complementarios, debidamente llenada, conforme al Anexo 1 de esta convocatoria.”**  
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME SI SE USARÁ EL MISMO FORMATO DE “ANEXO 1” DE LA CONVOCATORIA PCE-LPP-001-2025, O EN SU CASO SOLICITAMOS SI ES POSIBLE QUE NOS PUEDAN FACILITAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE A ESTE PUNTO

**Respuesta:** Los anexos se encuentran disponibles en las páginas desde el día de hoy para su consulta.

2. Anexo técnico, Anexo económico: partida 539, clave N050, **“Cada tableta contiene azatioprina 50 mg excipiente cbp 1 tableta Caja con 25 tabletas”**  
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA OFERTAR EL SIGUIENTE PRODUCTO: AZATIOPRINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG ENVASE CON 50 TABLETAS.

**Respuesta:** No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el **“ANEXO TÉCNICO”** partida 539, de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.

3. Anexo técnico, Anexo económico: partida 366, clave K065, **“Cada gragea con capa entérica o tableta de liberación prolongada contiene Ácido Micofenólico (Micofenolato sódico) 360 mg Envase con 120 grageas con capa entérica o tabletas de liberación prolongada.”**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA OFERTAR EL SIGUIENTE PRODUCTO: ÁCIDO MICOFENÓLICO. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MICOFENOLATO DE MOFETILO 500 MG ENVASE CON 50 COMPRIMIDOS

**Respuesta:** No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el **“ANEXO TÉCNICO”** partida 366, de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.

4. Punto 6.1.1. Documentación legal, inciso e) **“Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS BASES EN ESTE PUNTO, EN NUESTRO CASO, SE ENCUENTRA DENTRO DEL ACTA CONSTITUTIVA, ¿BASTARÁ CON

Página 23 de 47

MZ  
A  
f  
A  
B  
A



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

PRESENTAR EL INCISO C) “Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 3.6 de las presentes bases.”?

**Respuesta: Deberá presentar el convenio referido en el numeral 3.6, inciso b), de las Bases rectoras del proceso licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.**

5. **Punto 3.4 Acto de presentación y apertura de propuestas, parrafo 3 “DEBERÁN PRESENTARSE TOTALMENTE FOLIADOS Y FIRMADAS EN FORMA CONSECUTIVA EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGREN. EL FOLIO SERÁ COLOCADO EN CADA HOJA QUE CONTENGA TEXTO DE LA PROPUESTA.”**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL FOLIO Y LA FIRMA SERÁ COLOCADO ÚNICAMENTE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN TEXTO DE LA LICITACIÓN Y NO EN DOCUMENTOS QUE SEAN EXPEDIDOS POR ALGUNA INSTITUCIÓN, COMO LO ES EL ACTA CONSTITUTIVA, OPINIONES DE CUMPLIMIENTO, REGISTROS SANITARIOS, ETC...

**Respuesta: Deberán estar firmadas todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta como se consigna en el artículo 49 fracción, III, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual señala: “El señalamiento de que la proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integran. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.”**

**MEDICAZEN S.A. DE C.V.**

Página 24 de 47





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

No. de pregunta	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración
1.	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento.</p> <p>3.4 Acto de presentacion y apertura de propuestas, parrafo 4, pagina 14</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la documentacion distinta (documentacion legal, financiera y fiscal) puede ir dentro del sobre de la propuesta técnica o tiene que ir en un sobre por separado.</p> <p><b>Respuesta: Como prefiera el licitante siempre y cuando sea en sobre cerrado. Ambas formas son correctas</b></p>
2.	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento.</p> <p>3.4 Acto de presentacion y apertura de propuestas, parrafo 4, pagina 14</p>	<p>Siguiendo a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el foliado de los documentos legales, financieros y fiscales son igualmente de forma consecutiva a la propuesta técnica y propuesta económica, o dicha documentacion llevara un foliado distinto.</p> <p><b>Respuesta: El licitante elige la forma de foliar sus propuestas, ambas se aceptan</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Foliar del 1 al X la totalidad de la propuesta</li> <li>2. Foliar del 1 al X la propuesta técnica y del 1 al x la propuesta económica y del 1 al x, la propuesta legal, financiera y fiscal.</li> </ol>

MZ  
A  
f  
x  
A  
fo  
9



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

<p>3.</p>	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento.</p> <p>3.4 Acto de presentacion y apertura de propuestas, parrafo 3, pagina 14</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que las propuestas serán foliadas de forma consecutiva para la Propuesta Técnica y otro consecutivo para la Propuesta Económica.</p> <p><b>Respuesta:</b> El licitante elige la forma de foliar sus propuestas, ambas se aceptan</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Foliar del 1 al X la totalidad de la propuesta</li> <li>2. Foliar del 1 al X la propuesta técnica y del 1 al x la propuesta económica y del 1 al x, la propuesta legal, financiera y fiscal.</li> </ol>
<p>4.</p>	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento</p> <p>3.4 Acto de presentacion y apertura de propuestas, parrafo 4, pagina 15</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la propuesta mediante un apoderado con carta poder simple sin ser necesaria la escritura publica que lo avale.</p> <p><b>Respuesta:</b> En el supuesto de no contar con el padrón de proveedores vigente a la fecha de Recepción y Apertura de propuestas, favor de apegarse a lo establecido en el apartado 3.5 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES de las Bases rectoras del procedimiento.</p>

MZ  
A

f  
d

9



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

		<p><i>“En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 15 de enero de 2025, en un horario de 9:00 a.m. a las 14:00 p.m. horas, a efecto de acreditar la personalidad, quien deberá entregar la documentación que se indica.”</i></p> <p>Así mismo para estar en cumplimiento del punto 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO b: Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, se acepta la presentación del padrón 2024 y carta compromiso de entrega del padrón antes de la celebración del contrato de ser adjudicado, debidamente firmada.</p>
5.	Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que de contar con el Certificado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, no será necesario entregar nuevamente para la acreditación de la personalidad, los documentos establecidos en la página 16.</p>

MZ  
4  
P  
J  
A  
40  
9



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

	<p>3.5 Acreditacion de la personalidad de los licitantes, parrafo 2, pagina 15-16</p>	<p>Respuesta: No sera necesario realizar el proceso de acreditacion juridica establecido en las paginas que señala, sin embargo debera presentar la informacion legal establecida en el numeral 6.1 de las bases del proceso licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.</p>
<p>6.</p>	<p>Punto 3.- Forma y Terminos de los actos del procedimiento</p> <p>3.5 Acreditacion de la personalidad de los licitantes, parrafo 2, pagina 15-16</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de encontrarnos en proceso de tramite de revalidacion del Certificado en el Padron de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administracion Publica Estatal, sera necesario presentar un manifiesto donde se indique este proceso, sin ser motivo de descalificacion.</p> <p>Respuesta: En el supuesto de no contar con el padrón de proveedores vigente a la fecha de Recepción y Apertura de propuestas, favor de apegarse a lo establecido en el apartado 3.5 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES de las Bases rectoras del procedimiento.</p> <p><i>“En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las</i></p>

MZ  
A  
f  
B  
v  
4



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

		<p><i>oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 15 de enero de 2025, en un horario de 9:00 a.m. a las 14:00 p.m. horas, a efecto de acreditar la personalidad, quien deberá entregar la documentación que se indica.”</i></p> <p>Asi mismo para estar en cumplimiento del punto 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO b: Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, se acepta la presentación del padrón 2024 y carta compromiso de entrega del padrón antes de la celebración del contrato de ser adjudicado, debidamente firmada.</p>
<p>7.</p>	<p>Punto 4.- Instrucciones para elaborar las propuestas</p> <p>Inciso D, pagina 22</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si todas las hojas que integran la propuesta pueden ir firmadas con antefirma del representante legal y al final de cada anexo o documento su firma autografa.</p> <p><b>Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases “Deberán estar firmadas todos y cada uno de los documentos que integran su propuesta como se consigna en el artículo 49 fracción, III, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y</b></p>

MZ  
A  
P  
J  
B

v  
Q



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

		<i>Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual señala: “El señalamiento de que la proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integran. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. <u>Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.”</u> (el resaltado es propio)</i>
8.	Punto 6.- Criterios específicos de evaluación de proposiciones  6.1 Documentación Legal, inciso a, página 27	Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que la Cedula será debidamente llenada al suscribir la palabra SI en el recuadro ENTREGA.  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>
9.	Punto 6.- Criterios específicos de evaluación de proposiciones  6.1 Documentación Legal, inciso c, página 27	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para personas morales, con presentar la acta constitutiva y sus modificaciones en copia simple, se cumple con el requerimiento o será necesario presentar las originales y copia simple; o en su caso copia certificada únicamente.  <b>Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases, Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya</b>

MZ  
A  
f  
d  
A  
9



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

		<p><i>sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 3.6 de las presentes bases. (el resaltado es propio)</i></p>
10.	<p>Punto 6.- Criterios específicos de evaluación de proposiciones</p> <p>6.1.2 Documentación financiera y legal, inciso E, página 31</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para cumplir con el punto de la declaración anual original, será posible entregar la reproducción impresa digital, ya que es el único documento oficial.</p> <p><b>Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa</b></p>
11.	<p>Punto 6.- Criterios específicos de evaluación de proposiciones</p> <p>6.2 Propuesta Técnica, página 32, inciso d</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para cumplir con este punto, serán válidos los registros emitidos por la página de COFEPRIS.</p> <p><b>Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases, numeral 6.2 de las Bases del proceso licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS</b></p> <p><b>d) Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada</b></p>

MZ  
 ✓  
 f  
 ✓  
 ✓  
 ✓



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

		uno de los bienes a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.
12.	<p>Punto 6.- Criterios específicos de evaluación de proposiciones</p> <p>6.2 Propuesta Técnica, pagina 33, inciso g</p>	<p>Solicitamos a la convocante amablemente nos permita presentar carta de Apoyo de Proveedor Mayorista garantizando las condiciones que se establecen en la licitación.</p> <p>¿Acepta nuestra proposición?</p> <p><b>Respuesta: Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario. De conformidad con el numeral 6.2 Propuesta técnica, inciso g), de las Bases Rectoras del presente proceso licitatorio.</b></p>
13.	<p>Punto 6.- Criterios específicos de evaluación de proposiciones</p> <p>6.3 Propuesta Económica, pagina 33 inciso b</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la presentación del monto de la propuesta económica se compone del precio unitario por partida únicamente, debido a la falta de cantidades mínimas y máximas.</p> <p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b></p>

MZ  
A  
P  
B  
D  
Q





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

14.	ANEXO 1 Documentacion Legal Punto 13 Inciso m) numeral 10- Estudio de Biodisponibilidad y Bioequivalencia del producto.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita, presentar los certificados de los Estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia a la entrega de los productos adjudicados.  <b>Respuesta: No se acepta su propuesta apeguese a lo establecido en las bases rectoras del procedimiento PCE-LPP-001-2025-BIS</b>
15.	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la forma farmacéutica “comprimidos” se aceptaran entregar “tabletas”.  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación respecto a la oferta de tabletas, comprimidos y/o grageas.</b>
16..	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la forma farmacéutica “tabletas” se aceptaran entregar “grageas”.  <b>Respuesta: Es correcta su apreciación respecto a la oferta de tabletas, comprimidos y/o grageas.</b>

MZ

Handwritten marks and scribbles on the right margin.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

17.	ANEXO TÉCNICO	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 505</p> <p>Nos permita cotizar la presentación con 28 tabletas.</p> <p><b>Respuesta: No se acepta su propuesta apéguese a lo establecido en el anexo técnico partida 505 de las bases rectoras del procedimiento PCE-LPP-001-2025-BIS</b></p>
18.	ANEXO TÉCNICO	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para la partida 523</p> <p>Nos permita cotizar la presentación con 3 óvulos.</p> <p><b>Respuesta: No se acepta su propuesta apéguese a lo establecido en el anexo técnico partida 523 de las bases rectoras del procedimiento PCE-LPP-001-2025-BIS</b></p>

MZ

**FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.**

- NUMERAL 2.1.2 PRIMER PÁRRAFO INDICA: LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN SURTIR LOS BIENES DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE EL DOCUMENTOS QUE CONTENGA LA ORDEN DE COMPRA....**



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLÍE EL PLAZO DE ENTREGA O BIEN NOS PROPORCIONE UN CALENDARIO DE ENTREGAS PARA PODER SUMINISTRAR EN EL TIEMPO INDICADO LOS BIENES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

**Respuesta:** No es posible ampliar el plazo de entrega y en función de las claves que queden adjudicadas con cada proveedor se buscara crear un calendario de entregas en función de las necesidades de la institución de cada mes.

**2.- NUMERAL 2.1.2 OCTAVO PARRAFO Y ANEXO TÉCNICO.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE SI ES POSIBLE ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENERICOS INTERCAMBIABLES

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en el octavo párrafo del numeral 2.1.2 de las Bases rectoras del procedimiento de la Licitación Pública PCE-LPP-001-2025-BIS, mismo que señala: “Para el presente procedimiento únicamente se aceptarán medicamentos que cumplan con la NOM-072-SSA1-2012, relativa al etiquetado de medicamentos, no aceptándose productos con envase, empaque o presentación del sector salud, ni de los denominados similares, además los bienes deberán cumplir con las especificaciones, características y contenido que se detallan en el “ANEXO TÉCNICO” adjunto a las bases.”

**3.- NUMERAL 3.9 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. 1ER PARAFFO.**

SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO POR MI REPRESENTADA.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta:** Las penas convencionales son calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 101 del Reglamento de la Ley.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

- 4.- **NUMERAL 6.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO H) Y ANEXO B: CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA...**  
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA INCLUIR EN EL ANEXO B LA LEYENDA: “Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES”, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL CITADO.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta:** Remítase a lo señalado en el inciso h) del punto 6.1.1, de las Bases Rectoras del presente Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS, el cual señala: *“Anexo B.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria.”*

- 5.- **NUMERAL 6.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 2: QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA ENTREGAR PRODUCTOS GRABADOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS SE DEFINE EN EL NUMERAL 4.1.12 ETIQUETA, A CUALQUIER MARBETE, RÓTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE HAYA ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO INCLUYENDO EL ENVASE MISMO. CONSIDERANDO QUE EL LOTE Y CADUCIDAD IMPRESOS O GRABADOS NO CUBREN INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PRODUCTO.**

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta:** Se acepta la propuesta siempre y cuando cumpla con lo establecido en la NOM-072-SSA1-2012 del etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.

Página 36 de 47



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

- 6.- **NUMERAL 6.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 4:** SE SOLICITA AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL SEÑALADO, NOS PERMITA ENTREGAR PRODUCTOS ETIQUETADOS CON LA LEYENDA “PROPIEDAD DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”, LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO A 12 DÍGITOS Y LA LEYENDA “PROHIBIDA SU VENTA”, COMO EJEMPLO:

PROPIEDAD DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
010.000.XXXX.00

LO ANTERIOR SIN CUBRIR LA INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL EMPAQUE SECUNDARIO.  
FAVOR DE CONSIDERAR.

**Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.**

- 7.- **NUMERAL 6.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 7:** QUE LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN CON FECHA DE CADUCIDAD NO MENOR A UN AÑO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD DE HASTA NUEVE MESES, CON CARTA GARANTIA DE CANJE.  
**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se apeguen a lo establecido en el punto 6.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, inciso p) número 7, “Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente”.**

- 8.- **NUMERAL 6.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 9:** QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL...  
SE SOLICITA AMABLENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR BIENES SIN SELLO DE SEGURIDAD, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN LA NOM-072-SSA1-2012 NO SE MENCIONA QUE SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. Y AL NO SER UN REQUISITO OBLIGATORIO NO TODOS LOS FABRICANTES LO HACEN, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Página 37 de 47



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando no contravenga a la norma 071-SSA2-2012 del etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.**

**Que establece lo siguiente:**

**4.1.9 Envase primario, a los elementos del sistema contenedor-cierre que están en contacto directo con el medicamento o remedio herbolario.**

**4.1.10 Envase secundario, a los componentes que forman parte del empaque en el cual se comercializa o suministra el medicamento o remedio herbolario y no están en contacto directo con él.**

**9.- NUMERAL 6.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 9: QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL...**

**SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NOS PERMITA ENTREGAR BIENES CON EMPAQUE SECUNDARIO TOTALMENTE SELLADO, EL CUAL SE ENCUENTRA DISEÑADO PARA EVIDENCIAR CUANDO HAN SIDO ABIERTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando no contravenga a la norma 071-SSA2-2012 del etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.**

**Que establece lo siguiente:**

**4.1.9 Envase primario, a los elementos del sistema contenedor-cierre que están en contacto directo con el medicamento o remedio herbolario.**

**4.1.10 Envase secundario, a los componentes que forman parte del empaque en el cual se comercializa o suministra el medicamento o remedio herbolario y no están en contacto directo con él.**

**10.- NUMERAL 6.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, INCISO M) CARTA COMPROMISO EN FORMATO LIBRE, PUNTO 11 QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO:**

**SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 11 DEL INCISO M) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN. SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.**



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa.**

**11.- NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO C) SOLICITAN: FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE ESTE OFERTANDO EN LA LICITACIÓN, A 6 CARAS O LADOS (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PÍXELES) COMO MÍNIMO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO **ES POSIBLE ENTREGAR** FOTOGRAFÍAS A COLOR DEL ENVASE SECUNDARIO (CAJA) O ARTE A COLOR DEL PRODUCTO, IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE EN ARCHIVOS PDF O JPG.**

**FAVOR DE CONFIRMAR.**

**Respuesta: La presentación deberá realizarse como se indica en el inciso c) del numeral 6.2. PROPUESTA TÉCNICA: “Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico, “USB”, las fotografías a color de los envases de cada producto que este ofertando en la licitación, a seis caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles del Estado para su identificación, en formato JPG en tamaño 120X160 (píxeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.”**

**12.- NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO G). SOLICITAN CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD PARA PRODUCIR LOS BIENES DEBIDAMENTE RUBRICADA Y MEMBRETADA DE LA EMPRESA FABRICANTE... SE SOLICITA AMBLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO INDICANDO, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA EXPEDIDA POR EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO DEL FABRICANTE MENCIONADO EN EL REGISTRO SANITARIO, YA QUE CUENTAN CON LOS PERMISOS DE DISTRIBUCIÓN EN MÉXICO.**

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

**Respuesta: Deberán presentar carta de apoyo y capacidad de producir los bienes expedida y rubricada por la empresa fabricante o poseedora de la titularidad del registro sanitario.**

Página 39 de 47



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**13.- REFERENTE AL ANEXO TÉCNICO.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES **CORRECTO ENTENDER QUE, EN LA PRESENTE LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO.**

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta: Es correcta su observación, siempre y cuando los productos se apeguen a lo establecido en el apartado 2.2 CALIDAD de las Bases rectoras del procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.**

**14.- REFERENTE AL TÉCNICO.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM VIGENTE, RESPETANDO LA CONCENTRACION Y CANTIDAD SOLICITADA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta: Es correcta su apreciación únicamente respecto a la oferta de tableta, comprimidos y/o grageas.**

**15.- REFERENTE AL TÉCNICO.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR FRASCO AMPULA, AMPOLLETA, Y/O JERINGA PRELLENADA, IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM VIGENTE, RESPETANDO LA CONCENTRACION Y CANTIDAD SOLICITADA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.**

**16.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 63 CLAVE: B453**

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
------------	-------	------------------	---------	--------------	--------------------





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

63	B453	DARUNAVIR (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE 600MG DE DARUNAVIR.	ENVASE CON 60 TABLETAS.	SI
----	------	----------------------	---	-------------------------	----

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
63	B453	DARUNAVIR (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE ETANOLATO DE DARUNAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE DARUNAVIR.	ENVASE CON 60 TABLETAS.	SI

EL CUAL ES CONSIDERADO EL MEDICAMENTO DE REFERENCIA EN MÉXICO.

FAVOR DE CONSIDERAR.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el “Anexo Técnico” de las bases rectoras del procedimiento PCE-LPP-001-2025-BIS, partida 63**

**17.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 196 CLAVE: E291**

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
196	E291	TRIMETAZIDINA (CÁPSULAS)	CADA CÁPSULA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA 40 MG. EXCIPIENTE CBP 1 CAPSULA	CAJA DE CARTON CON 30 CAPSULAS	SI

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
196	E291	TRIMETAZIDINA (COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA)	CADA COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA <b>35 MG.</b> EXCIPIENTE CBP 1 COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA DE CARTON CON 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	SI



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

DEBIDO A QUE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA NO SE COMERCILIZA EN MÉXICO.

**FAVOR DE CONSIDERAR.**

**Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” en la partida 196 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.**

**18.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 199 CLAVE: E297**

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
199	E297	TRIMETAZIDINA (CÁPSULAS)	CADA CÁPSULA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA 80 MG. EXCIPIENTE CBP 1 CAPSULA	CAJA DE CARTON CON 30 CAPSULAS CON 80 MG	SI

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
196	E291	TRIMETAZIDINA (CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA)	CADA CAPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA 80 MG. EXCIPIENTE CBP 1 CAPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	CAJA DE CARTON CON 30 CAPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA CON 80MG	SI

**No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” en la partida 199 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.**

**FAVOR DE CONSIDERAR.**

**19.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 366 CLAVE: K065**

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
366	K065	MICOFENOLATO (GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA)	CADA GRAGEA CON CAPA ENTÉRICA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENVASE CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTÉRICA O TABLETAS	SI



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

	DE LIBERACIÓN PROLONGADA)	CONTIENE ÁCIDO MICOFENÓLICO (MICOFENOLATO SÓDICO) 360 MG	DE LIBERACIÓN PROLONGADA.
--	---------------------------	--	---------------------------

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
366	K065	MICOFENOLATO (TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA DE LIBERACIÓN RETARDADA)	CADA TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA DE LIBERACIÓN RETARDADA CONTIENE ÁCIDO MICOFENÓLICO (MICOFENOLATO SÓDICO) 360 MG	ENVASE CON 120 TABLETAS CON CUBIERTA ENTÉRICA DE LIBERACIÓN RETARDADA	SI

**FAVOR DE CONSIDERAR**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” en la partida 199 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.

**20.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 505 CLAVE: L513**

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
505	L513	VORTIOXETINA	CADA TABLETA CONTIENE BROMHIDRATO DE VORTIOXETINA EQUIVALENTE DE 10 MG DE VORTIOXETINA EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 14 TABLETAS	SI

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
505	L513	VORTIOXETINA	CADA TABLETA CONTIENE BROMHIDRATO DE VORTIOXETINA EQUIVALENTE DE 10 MG DE VORTIOXETINA EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON <b>28</b> TABLETAS	SI

LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA PRESENTACIÓN CON 14 TABLETAS SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**FAVOR DE CONSIDERAR.**

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” en la partida 505 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.

**35.- ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO, PARTIDA 837 CLAVE: F142**

SE SOLICITA LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
837	F142	MEPOLIZUMAB (FRASCO ÁMPULA)	CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: MEPOLIZUMAB 100 MG.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 1.2 ML DE AGUA ESTÉRIL.	NO

SOLICITAMOS AMABLENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIGUIENTE:

N° PARTIDA	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO
837	F142	MEPOLIZUMAB (PLUZAMA PRECARGADA)	CADA FRASCO PLUMA PRECARGADA CONTIENE: MEPOLIZUMAB 100 MG/ML.	ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA DE 100 MG/ ML	NO

LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DEJARÁ DE ESTAR DISPONIBLE EN EL MERCADO MEXICANO A PARTIR DE ENERO 2025, SE ADJUNTA AL PRESENTE OFICIO DE ACTUALIZACION DE CLAVE EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO DEL FABRICANTE.

**FAVOR DE CONSIDERAR.**

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el “ANEXO TÉCNICO” en la partida 837 de las Bases rectoras del Procedimiento Licitatorio PCE-LPP-001-2025-BIS.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanados de esta Junta de Aclaraciones, serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnicas y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena, de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados en la presente licitación.

MZ  
✓  
f  
a  
b  
a



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En términos de lo establecido por el artículo 54 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que se llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

Por lo que una vez concluida la lectura de las respuestas vertidas en el presente acto, en uso del derecho establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua,

**La C. ARIVETT JAQUELINE CORRAL VARGAS, representante de la persona moral DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V., realiza pregunta respecto de la respuesta a su pregunta número 6:**

**“ 6. DOCUMENTACIÓN LEGAL, inciso b) uno de los requisitos para la acreditación es: Original o copia certificada, y copia simple del documento que acredite fehacientemente su registro en el sistema de información empresarial mexicana, que este vigente al momento de la adjudicación.**

**Así mismo en nuestra pregunta 17.6.1 DOCUMENTACION LEGAL, inciso n) solicitamos presentar el documento emitido en 2024, acompañado de carta compromiso donde declare que en caso de asignación se presentara el padrón vigente a la firma del contrato, esto debido a que la plataforma para su renovación aún no se encuentra habilitada.**

**Siendo la respuesta que se acepta sin ser limitativa.**

**Pregunta:**

**¿Para la acreditación de la personalidad, aplicará la misma respuesta?**

**Respuesta: No se aceptará carta compromiso, solo se aceptará el comprobante de pago del trámite correspondiente al año 2025.**

**Por lo que en este momento derivado de la repregunta anterior se corrige la respuesta otorgada a la pregunta número 17 del licitante DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V., para quedar de la siguiente forma:**

**17.- PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO N.-**

**SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL. - INCISO N) SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR EL EMITIDO EN 2024, ACOMPAÑADO DE CARTA COMPROMISO DONDE DE**



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

DECLARE QUE EN CASO DE ASIGNACION, SE PRESENTARÁ EL PADRON VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESTO DEBIDO A QUE LA PLATAFORMA PARA SU RENOVACION AUN NO SE ENCUENTRA HABILITADA.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, se aceptará el comprobante de pago del trámite correspondiente para el año 2025.**

**Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 16 de enero del 2025, a las 10:00 horas, en el auditorio de pediatría, edificio de consulta externa de pensiones civiles del estado de chihuahua, ubicado en la avenida Teófilo Borunda Ortiz n° 2900, C.P. 31000, en la colonia centro de la ciudad de chihuahua, chihuahua.**

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las quince horas con quince minutos del día siete de enero del año dos mil veinticinco, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**SUPLENTE DE LA PRESIDENTA**

**L.A.E. JOSÉ MANUEL ASUNSOLO MARQUEZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN DE**  
**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**VOCAL**

**LIC. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDARIZ**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE**  
**FINANZAS**

**VOCAL**

**LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS**  
**COORDINADOR JURIDICO**

MZ  
✓  
d  
p  
B  
A  
u  
D



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2025-BIS**  
**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**VOCAL Y REQUIRENTE**

**DRA. LILIA IRASEMA ESTRADA BEJARANO**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICINA DEL TRABAJO**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA**

**EN CALIDAD DE OBSERVADOR**

**C.P. JORGE VELASCO MARTÍNEZ**  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PENSIONES**  
**CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**POR LOS LICITANTES:**

**C. LILIA ADRIANA MARTINEZ ANGUIANO**  
**MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.**

**C. MANUEL LEOS FERNÁNDEZ**  
**OPERADORA MARTA S.A. DE C.V.**

**C. ARIVETT JAQUELINE CORRAL VARGAS**  
**DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE**  
**C.V.**

**C. MARISOL CASTILLO ESTRADA**  
**MEDICAZEN S.A. DE C.V.**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 07 DE ENERO DE 2025, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-001-2025-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Página 47 de 47

Sobre la respuesta a nuestra pregunta

6.- Ponto 6.1 Documentación legal (inciso B)  
uno de los requisitos para la acreditación es:

- Original o copia certificada, y copia simple del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, que este vigente al momento de la adjudicación.

Así mismo en nuestra pregunta 17. Ponto C.1 Documentación legal (inciso N) solicitamos presentar el documento emitido en 2024, acompañado de carta compromiso donde declare que en caso de asignación, se presentara el padrón vigente a la firma del contrato, esto debido a que la plataforma para su renovación aun no se encuentra habilitada.

Siendo la respuesta que se acepta sin ser limitativa.

Para la acreditación de la personalidad, aplicará la misma respuesta?

Dayar Distribuciones Medicas

Arrieta Jacqueline Corral Vargas

Marisol Castillo E.







Adquisición de Medicamentos y Productos Farmacéuticos

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	MedicaZen SA de CV	Marisol Castillo Estrada	Marisol Castillo E.
2	Dayar Distribuciones Medicas	Arivett <del>Jaqueline</del> Corral Vargas	
3	Medigroup del Pacifico SA de CV.	Lilia Adriana Martinez Anguiano	
4	Opetadota Marta, SA de CV	Manuel Leon Fernandez	Manuel
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			